



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho sindical II

Asignatura	Derecho sindical II			
Código	V08G210V01601			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Rodríguez Rodríguez, Emma			
Profesorado	Cabeza Pereiro, Jaime Rodríguez Rodríguez, Emma			
Correo-e	emmarodriguez@uvigo.es			
Web	http://webs.uvigo.es			
Descripción general	(*)O curso oríentase na explicación, asimilación e manexo dos principais conceptos, doutrina e xurisprudencia sobre o Dereito Sindical e o Dereito Colectivo do Traballo			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B3	Trabajar individualmente y en equipo.
B4	Saber adaptarse a las nuevas situaciones
B7	Resolver problemas de forma efectiva
B8	Saber tomar decisiones
C1	Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales.
C14	Ser capaz de seleccionar, gestionar y transmitir información y documentación laboral.
C17	Ser capaz de realizar funciones de representación y negociación en los diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
C21	Capacidad de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados.
C26	Capacidad de asesorar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral, Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales	A2	B1	C14
Conocer las técnicas y procedimientos de organización y dirección de empresas	A5	B4	C17
Conocer la psicología del trabajo y las técnicas de negociación		B7	C21
Conocer las políticas sociolaborales		B8	
Conocer el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación			
Conocer los principios ideológicos y de los actores que condicionan las relaciones laborales en el mundo actual			
Conocer las organizaciones públicas encargadas de diseñar y implementar las políticas públicas sociolaborales			

Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo	A4 A5	B1 B3 B7 B8	C1 C21 C26
Ser quien de elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral			
Ser quien de interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo			
Ser quien de interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo			
Ser quien de comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales			
Ser quien de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica			
Capacidad de análisis y síntesis	A2	B1	C1
Aprender autónomamente	A5	B3	C14
Trabajar individualmente y en equipo		B4	C26
Capacidad de administrar la información		B7	
Capacidad de organización y planificación			
Resolver problemas de forma efectiva			
Saber tomar decisiones			
Comunicarse de forma efectiva en las relaciones interpersonales			

Contenidos

Tema

NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y CONVENIOS COLECTIVOS. OTROS INSTRUMENTOS *NEGOCIACIONES	Tema 1.- La negociación colectiva: sujetos negociadores y ámbitos personal, funcional, territorial y temporal La legitimación para negociar. Las unidades de negociación. La Comisión consultiva nacional de convenios colectivos. La concurrencia de convenios. Acuerdos interprofesionales y acuerdos sobre materias concretas. Duración y sucesión de convenios Tema 2.- La negociación de los convenios A constitución de la comisión negociadora. Solicitud de negociación. Deber de negociar de buena fe. Validez. Forma, registro y publicación de los convenios. Adhesión y extensión.
EL CONTROL ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE LOS CONVENIOS	Tema 3.- Concepto de ilegalidad y lesividad. Las funciones de la autoridad laboral. El proceso de oficio. El proceso de impugnación directa de convenios colectivos. La demanda de inaplicación del convenio. La virtualidad de las cláusulas de vinculación a la totalidad. Doctrina del equilibrio interno del Convenio. Tema 4.- El contenido de los convenios y su administración Normativo y "deber de paz". Contenido mínimo. Referencia específica a las comisiones paritarias. El convenio colectivo como instrumento de gestión empresarial. Tema 5.- La negociación colectiva extraestatutaria. Admisibilidad y eficacia. Los acuerdos de empresa. Los acuerdos en fase de consultas. Modificación sustancial y movilidad geográfica. Inaplicación del convenio. Regulación de empleo temporal y definitiva.
LA NEGOCIACIÓN DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS EN EL SECTOR PERSONAL Y EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Tema 6.- Los acuerdos interprofesionales vigentes Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva. El *V Acuerdo sobre solución autónoma de conflictos (ASAC). Acuerdos autonómicos. Remisión. Negociación intersectorial sobre formación continua. Tema 7.- La negociación colectiva en la Administración Pública. Especialidades de la negociación colectiva del personal laboral al servicio de la Administración Pública. La negociación colectiva del personal laboral y estatutario: fundamento constitucional. Los sujetos negociadores. La estructura: las mesas de negociación. Contenidos. Tramitación. Pactos y acuerdos.

Tema 8.- Conflictos laborales
 Concepto. Jurídicos y de intereses. Individuales y colectivos.
 Procedimientos de solución. Negociación directa.
 Conciliaciones, mediaciones y arbitrajes. Públicos y personales.
 El procedimiento de conflicto colectivo.
 La solución procesal. Conflictos individuales y colectivos.
 Tema 9.- Los acuerdos interprofesionales de solución extrajudicial de conflictos.
 Especial referencia al Acuerdo Gallego.
 El mecanismo de conciliación-mediación.
 Laudos arbitrales.
 Fijación de servicios de mantenimiento
 Especial referencia al ASAC.
 Tema 10.- El derecho de huelga (I).
 Concepto.
 La huelga en la OIT
 La huelga en la Constitución. Sus fuentes reguladoras.
 Legitimación y declaración.
 Sus efectos en el contrato de trabajo y en las relaciones de Seguridad Social.
 Comité de huelga.
 Publicidad y piquetes.
 Cese de la huelga. Sistemas de solución. Remisión.
 Poder gubernamentales de emergencia. "Intervenciones" y arbitraje obligatorio.
 Tema 11.- El derecho de huelga (*II). *Servicios esenciales, mínimos y de mantenimiento.
 Concepto de *servicio esencial.
 Los *servicios mínimos como respuesta.
 Fijación de *servicios mínimos.
 La autoridad *gubernativa.
 Los decretos de *servicios mínimos. Impugnabilidad.
 Concreción técnica del empresario.
 *Servicios de mantenimiento.
 Tema 12.- El derecho de huelga (*III) Huelgas ilegales, abusivas y especiales.
 Huelgas ilegales. Políticas, de solidaridad y novatorias.
 Huelgas ilícitas o abusivas. Con ocupación de dependencias, rotatorias y en sectores estratégicos. Acción colectiva irregular. Referencia a las huelgas de breve duración e intermitentes.
 Tema 13.- El cierre patronal.
 La doctrina del Tribunal Constitucional. El cierre como poder de policía.
 Supuestos legales.
 Autoridad laboral. Funciones.
 Otras medidas de conflicto del empresario

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	34	0	34
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	15	30
Pruebas de tipo test	2	10	12
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	20	21
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	34	35
Otras	0	18	18

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos principales de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices fundamentales, contenidos que serán objeto de evaluación en las diferentes pruebas desarrolladas durante lo curso.

Estudio de casos/análisis de situaciones Planteamiento y resolución de casos y supuestos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. La tal efecto, el docente propondrá al alumnado a resolución de hechos, supuestos, casos y sentencias, etc. con la finalidad de conocerlos, interpretarlos y, en su caso, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar los conocimientos teóricos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Entrevistas, conversaciones y aclaración de dudas que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje.
Sesión magistral	Entrevistas, conversaciones y aclaración de dudas que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje.

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de tipo test Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 30% de la nota final. En ningún caso a superación disteis cuestionarios liberará de materia a cara descubierta a la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia.	30	A2 B1 C1 A4 B3 C14 A5 B4 C17 B7 C21 B8 C26
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas. Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba/examen práctico consistente en la resolución, por escrito, de un supuesto/caso práctico en el que el alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante el cuatrimestre. La calificación obtenida en esta supondrá el 25 % de la nota final.	25	A2 B1 C1 A4 B3 C14 A5 B4 C17 B7 C21 B8 C26
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba teórica y escritura, que incluirá entre 5 y 7 preguntas de desarrollo sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30 % de la nota final.	30	A2 B1 C1 A4 B3 C14 A5 B4 C17 B7 C21 B8 C26
Otras La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas, la preparación de los supuestos prácticos o de las sesiones teóricas, cuando así proceda, la realización de cuestionarios en la plataforma faitic, la asistencia a actividades formativas organizadas por el Área de Derecho del Trabajo y, en general, cualquiera actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas objetivas parciales y finales, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor sobre la calificación final del 15%. EN TODO CASO, PARA QUE LA CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA EN LA PARTICIPACIÓN EN CLASE Y EN LAS PRUEBAS TIPO TEST PUEDA SUMARSE A LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LAS PRUEBAS FINALES DE RESPUESTA LARGA Y DE CASO PRÁCTICO, EN ESTAS DOS ÚLTIMAS PRUEBAS DEBERÁ ALCANZARSE UNA NOTA MEDIA DE 4.00. DE LO CONTRARIO, LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN CONTINUA NO SE TENDRÁ EN CUENTA, AUNQUE PODRÁ CONSERVARSE PARA LA CONVOCATORIA DE JULIO, EN LA QUE SE APLICARÁ LA MISMA REGLA.	15	A2 B1 C1 A4 B3 C14 A5 B4 C17 B7 C21 B8 C26

Otros comentarios sobre la Evaluación

CONVOCATORIA COMÚN MAYO/JUNIO (sistema de evaluación continua/sistema de evaluación final)

a) Evaluación continua. Al comlenzo del curso, el alumnado deberá manifestar su voluntad de someterse al sistema de evaluación continua. Para poder optar por este sistema, deberá acreditar asistencia al 80 % de las clases teóricas y prácticas.

En caso contrario, siempre podrá acogerse al sistema de evaluación final.

b) Evaluación final. Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua, serán evaluados en un examen final.

Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el

100% de la

nota final.

CONVOCATORIA COMÚN DEL MES DE JULIO:

Si lo/a alumno/a no superara la materia en la convocatoria común del mes de junio, la nota obtenida en la evaluación continua

desarrollada durante lo curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. Sin embargo, si no superara la materia en las dos

citadas convocatorias del curso académico, lo/a alumno/la tendría que someterse un nuevo proceso de evaluación continua, excepto

que opte por la evaluación final teórica y práctica.

En la convocatoria FIN DE CARREIRA el alumno será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico y que representará el 100% de la nota final.

Las fechas de examen las aprueba la Junta de Facultad y se publican en la web

Fuentes de información

LEGISLACIÓN: Legislación Laboral y de Seguridad Social actualizada.

MANUALES:

GARCÍA NINET, J. I., (dir.), Manual de Derecho Sindical , Atelier (Barcelona). última edición

OJEDA AVILÉS, A., Compendio de Derecho Sindical , Tecnos (Madrid). última edición

PALOMEQUE LÓPEZ, C., Derecho Sindical español , Tecnos (Madrid). última edición

SALA FRANCO T. y ALBIOL MONTESINOS, I., Derecho Sindical , Tirant lo Blanch (Valencia).

última edición

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C. y MORENO VIDA, M^a. N., Manual de Derecho Sindical, Comares,

(Granada). última edición.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:

BAYLOS GRAU, A, Sindicalismo y Derecho sindical, Bomarzo (última edición).

CABEZA PEREIRO, J, Las elecciones sindicales, Bomarzo (última edición)

FERNÁNDEZ DOCAMPO, B., La participación de los trabajadores en el Derecho Social Comunitario, Tirant lo Blanch, 2006.

FERNÁNDEZ PROL, F., La huelga en los servicios esenciales de la comunidad, Bomarzo, 2005.

RODRÍGUEZ SAÑUDO, F. y CARRIZOSA PRIETO, E. (Coord.), El ejercicio de los Derechos colectivos de los trabajadores en la empresa, Tecnos (Madrid), 2011.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la seguridad social I/V08G210V01402

Derecho del trabajo I/V08G210V01302

Derecho del trabajo II/V08G210V01403

Derecho de la seguridad social II/V08G210V01501

Derecho sindical I/V08G210V01502
